ANEXO II

(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: EMPUJU 2018/439/03

OFERTA: 245102

TITULACIÓN/OCUPACIÓN: OFICIAL DE ALBAÑILERÍA

LUGAR: CENTRO SERVEF DE EMPLEO DE ELDA (ALICANTE)

FECHA: 5 de julio de 2018

HORA INICIO: 9:00 h

HORA FIN: 13:30 h

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (IDELSA):

Presidencia: María Rosario Bernabé López, D.N.I 23.252.112-D

Secretaría: Francisco Vidal Pérez, D.N.I. 22.141.163-Y

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: Carmen Palomar Román, D.N.I 33.492.953-P (CC.OO.)

Vocal 2: Juana Leticia Pascual Peiró, D.N.I. 21.676.406-X (U.G.T.)

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, fecha y hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en el Anexo de la Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV de 11.04.2017), con el siguiente resultado:

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIO-NADA
1	EMPUJU/OFALB-3		30	10	0	0	0	20	5	15	80	X
2	EMPUJU/OFALB-4		30	10	0	0	0	20	5	15	80	X
3	EMPUJU/OFALB-1		30	10	0	0	3	20	0	15	78	X
4	EMPUJU/OFALB-5		30	10	0	0	0	20	0	15	75	
5	EMPUJU/OFALB-6		30	10	0	0	0	20	5	0	65	

2. PERSONAS NO BAREMADAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS
1	EMPUJU/OFALB-2		NO PRESENTADO

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

EMPUJU/OFALB-3 y EMPUJU/OFALB-4 han obtenido una puntuación en la baremación de 80 puntos, dirimiéndose el empate en favor de EMPUJU/OFALB-3 por tener mayor edad, ya que acreditan la misma renta per cápita de la unidad familiar.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación:

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar